



---

## Memorandum de Entendimiento

entre:

**MERCOCIUDADES,**

**FEMICA (Federación de Municipios del Istmo Centroamericano),**

**y**

**Secretariado de Manejo del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe (SEMA) del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo-Canadá / Oficina Regional para América Latina y el Caribe (IDRC-Canadá)**

**Considerando que:**

**La Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA)**, se creó en septiembre de 1991 como organización regional sin fines de lucro; está integrada por las municipalidades, asociaciones, uniones, ligas y federaciones centroamericanas, ya sean nacionales, regionales, departamentales o provinciales de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, cuyo objetivo estratégico es propender a fortalecer el municipio moderno con capacidad gerencial y poder político, impulsando procesos de desarrollo y la descentralización de los poderes públicos; así como establecer estrategias de combate a la pobreza.

La **Red MERCOCIUDADES** creada en 1995 y que agrupa actualmente 79 ciudades, entre las que destacan las más importantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, y entre sus objetivos se destacan la promoción de **(i)** la comunicación y el intercambio de información y experiencias entre las ciudades de la red; **(ii)** la concreción de gobiernos municipales; **(iii)** el desarrollo de programas comunes en planificación urbana, desarrollo económico, gestión ambiental; y **(iv)** mecanismos de participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos en los ámbitos político, económico y social correspondientes.

El **Secretariado de Manejo del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, (SEMA)** actúa desde 1996 como una iniciativa creada y administrada por el IDRC de Canadá. Desde entonces ha apoyado proyectos de casi 40 gobiernos municipales de América Latina y Caribe. El SEMA promueve y sostiene las iniciativas que apunten a la promoción del desarrollo sostenible por medio del fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los gobiernos municipales. Para esto a través de un programa

específico sostiene iniciativas de investigación y en particular el intercambio de conocimiento y

prácticas a través del uso de instrumentos de información y comunicación que promuevan la justa participación y transparencia para la mejora en los procesos de toma de decisión a nivel local.

**Considerando** que tanto FEMICA como la Red de MERCOCIUDADES han venido desarrollando importantes actividades con SEMA que han redundado en el fortalecimiento institucional y en el cumplimiento de sus objetivos, las tres instituciones desean avanzar en la coordinación de iniciativas en la región de referencia. Por ello, **se acuerda que:**

### **1. Implementación de proyectos regionales**

Dentro de este marco general de entendimiento, las tres instituciones acuerdan que el SEMA inicie acciones, coordinadas con las partes, para la implementación de un programa que apunte a la creación de una red electrónica entre los gobiernos Municipales que integran FEMICA y la Red de MERCOCIUDADES.

El proyecto de referencia está destinado a la promoción del intercambio de información y conocimiento entre los gobiernos municipales en primera instancia y con otros actores de la sociedad civil y el sector privado para la provisión de servicios de protección ambiental urbana en las ciudades que integran FEMICA y la Red de MERCOCIUDADES. Será también parte sustancial de esta iniciativa, la promoción del trabajo conjunto de las municipalidades de la región con centros de investigación. De esta manera, en la medida de sus posibilidades y manteniéndose dentro de sus respectivos mandatos, las tres instituciones acuerdan el desarrollo de una labor conjunta a través de un fluido intercambio de información y del apoyo a las acciones necesarias para lograr una ejecución eficiente del mencionado proyecto.

Asimismo, las instituciones manifiestan su voluntad de explorar nuevas vías de cooperación futura para la implementación de iniciativas en la región y así en consecuencia, fortalecer el cumplimiento de sus objetivos respectivos.

### **2. Servicios**

Las tres partes acuerdan cooperar a nivel de sus intervenciones en la región, aportando sus recursos humanos y de información en apoyo al desarrollo de acciones destinadas al diseño de futuras actuaciones coordinadas, dónde y cuándo estas resulten apropiadas para sus respectivos mandatos.

### **3. Prioridades**

Las tres partes acuerdan la identificación del siguiente conjunto de prioridades para el desarrollo de iniciativas coordinadas:

**3.1.** Fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo de los aspectos ambientales en los ámbitos urbanos de las ciudades que integran FEMICA y la Red de MERCOCIUDADES.

- 3.2.** Promoción de la articulación de actores locales en el fortalecimiento y la mejora de los procesos de decisión para la implementación de políticas de gestión ambiental urbana en la región.
- 3.3.** Promoción de la cooperación entre los sectores públicos y privados para la solución de problemas ambientales en áreas urbanas.
- 3.4.** Promoción de la difusión y transferencia de experiencias de interés en el manejo del medio ambiente urbano, con particular énfasis en el fortalecimiento de mecanismos de intercambio que amplifiquen los esfuerzos de los tres socios en la difusión de bases de datos, publicaciones y novedades sobre seminarios/eventos desde y hacia los gobiernos locales, las organizaciones sociales y diversas instituciones de la sociedad civil en la región.
- 3.5.** Fortalecimiento de las vías de cooperación horizontal entre municipalidades y otros actores institucionales claves para la implementación de acciones y políticas de gestión ambiental urbana costo-efectivas.
- 3.6.** Mejoramiento del flujo de recursos desde las instituciones internacionales hacia los proyectos de manejo del medio ambiente urbano en la región.

#### **4. Responsabilidades y Costos**

Las responsabilidades y los costos a asumir para la implementación de iniciativas conjuntas serán analizados en la modalidad de "caso por caso" a través de negociaciones directas entre los representantes de las tres instituciones, estableciendo acuerdos específicos y bajo el marco general aportado por el presente Memorando de Entendimiento.

---

**Patricia D. de Jager**  
Directora Ejecutiva de FEMICA

---

**Enrique Riera Escudero**  
Secretario Ejecutivo de la Red de Mercociudades

---

**Walter Ubal Giordano**  
Director Ejecutivo de SEMA